

La Prueba de Acceso a la Universidad

La **estructura** de la Prueba de Acceso a la Universidad constará de dos partes:

Fase general

- es de carácter **obligatorio**
- versará sobre 4 materias comunes y 1 materia de modalidad
- la superación de la prueba de acceso depende, exclusivamente, de la nota de la fase general (junto con la nota de Bachillerato)

Fase específica

- es de carácter **voluntario**
- versará sobre las materias de modalidad relacionadas con los estudios que el alumno pretende cursar
- permite mejorar la nota final de admisión a los estudios universitarios

INFORMACIÓN

<http://sa.ua.es/selectividad/>

Materias de Bachiller y Áreas de Conocimiento

El Real Decreto 1892/2008 establece la adscripción de las asignaturas de modalidad impartidas en el segundo de bachiller a las distintas áreas de conocimiento, a los efectos del acceso a los estudios universitarios.

· Las cinco **áreas de conocimiento** son:

- Arte y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

Materias de modalidad a las **áreas de conocimiento** de Ciencias son:

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Física
Matemática II
Química
Electrotecnia

Materias de modalidad a las **áreas de conocimiento** de Ciencias de la Salud son:

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Física
Matemática II
Química

Estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad

La **estructura** de la Prueba de Acceso a la Universidad constará de dos partes (Fase General y Fase Específica):

· Fase general

- es de carácter **obligatorio**
- versará sobre 4 materias comunes y 1 materia de modalidad

Asignaturas Comunes:

- Castellano: lengua y literatura
- Valencià: llengua i literatura
- Lengua extranjera (Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués), a elegir por el estudiante (independientemente de la que haya cursado en Bachillerato)
- Historia de la Filosofía o Historia de España (a elegir por el alumno)

Asignatura de Modalidad (a elegir por el alumno):

- cualquiera de las de modalidad impartidas en 2º de Bachillerato
- define la rama de conocimiento para la cual el alumno tendrá preferencia únicamente en caso de empate

· Fase específica

- es de carácter **voluntario**
- versará sobre las materias de modalidad relacionadas con los estudios que el alumno pretende cursar
- permite mejorar la nota final de admisión a los efectos de acceso a los estudios universitarios
- el alumno podrá presentarse como máximo a cuatro asignaturas
- se tendrán en cuenta siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5 puntos

Calificación de la Prueba de Acceso a la Universidad

La **calificación** de la Prueba de Acceso a la Universidad **depende, exclusivamente, de la nota de la fase general (junto con la nota de Bachillerato)**

- La nota obtenida en la fase general será la media aritmética de las cinco asignaturas.
- La **nota definitiva de las Pruebas de Acceso** será:

$$\text{Calificación de la P.A.U} = (0,6 * \text{Nota Media Bachiller}) + (0,4 * \text{Nota Fase General})$$

Para superar las Pruebas de Acceso será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 4 puntos en la fase general y que la nota definitiva, ponderada según la fórmula anterior, sea igual o superior a 5 puntos.

donde: **M1, M2** son las dos mejores notas de la fase específica que ponderan para esa titulación y **a, b** son los parámetros de ponderación para cada asignatura de esa titulación:

- dependen del grado (o titulación) al que se desea ser admitido
- si son asignaturas adscritas a la misma rama de conocimiento que el grado (o titulación) al que se desea ser admitido:

$$0,1 \leq a \leq 0,2 \text{ y } 0,1 \leq b \leq 0,2$$

- cada universidad hará públicos los valores de los parámetros de ponderación a y b para cada grado al inicio del curso académico.

TEMARIO 2º BACA.

TEMA.	SESIONES.	Evaluación.	Exámen.
Bloque I: Álgebra.			
1. Sistema de Ecuaciones. Método de Gauss.	5 + 1 examen	1ª Eva.	Jueves, 22 de septiembre.
2. Álgebra de Matrices.	6 + 1 examen	1ª Eva.	Miércoles, 5 de Octubre.
3. Determinantes.	6 + 1 examen	1ª Eva.	Miércoles, 19 de Octubre.
4. Resolución de sistemas mediante determinantes.	6 + 1 examen	1ª Eva.	Miércoles, 2 de Noviembre.
	27 sesiones		
		Exámen Bloque I	Miércoles, 2 de Noviembre.
Bloque II: Geometría.			
5. Vectores en el espacio.	5 + 1 examen	1ª Eva.	Lunes, 14 de Noviembre.
6. Puntos, rectas y planos en el espacio.	6 + 1 examen	1ª Eva.	Jueves, 24 de Noviembre.
7. Problemas métricos.	6 + 1 examen	1ª Eva.	Miércoles, 7 de Diciembre. Lunes, 12 de Diciembre
	45 sesiones		
		Exámen Bloque II	Miércoles, 7 de Diciembre. Lunes, 12 de Diciembre
Bloque III: Análisis.			
8. Límites de funciones. Continuidad.	7 + 1 examen	2º Eva.	Jueves, 19 de Enero.
9. Derivadas. Técnicas de derivación.+ Tema 10	9 + 1 examen	2º Eva.	Martes, 7 de Febrero.
10. Aplicaciones de las derivadas.		2º Eva.	
11. Representación de funciones.	7 + 1 examen	2º Eva.	Martes, 21 de Febrero.
12. Cálculo de primitivas.	7+ 1 examen	2º Eva.	Martes, 6 de Marzo.
13. La integral definida. Aplicaciones.	8 +1 examen	2º Eva.	Jueves, 22 de Marzo. Lunes, 16 de Marzo.
	43 sesiones		
		Exámen Bloque III	Jueves, 22 de Marzo. Lunes, 16 de Marzo.
Recuperaciones.		3ª Eva.	
Repaso exámenes de Selectividad.	15 sesiones	3ª Eva.	

I.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2011/2012

1.-EXÁMENES:

Un examen per cada tema. **(50%)**.

Un examen por cada bloque.**(50%)**.

Formato de exámenes.

Dos propuestas, a elegir una entre las dos, con tres problemas cada una de ellas. Cada problema se puntúa hasta 10 puntos, y la nota final es la media de las notas de los problemas, redondeada por exceso a la centésimas.

Asignatura: Matemáticas

Profesor: José Aurelio Pina Romero

Blog Personal: <http://pinae.wordpress.com>

Información sobre la PAU: <http://sa.ua.es/selectividad/>

Programa oficial

La Comisión de Materia confeccionará el examen sobre el programa oficial publicado en el DOCV 15 7 2008, pag 71303, con las siguientes puntualizaciones:

➤ **Respecto a la integración:**

- a. De integración de funciones racionales sólo se pedirá integrar funciones racionales con grado de denominador menor o igual a tres, y en este último caso con una raíz entera.
- b. Los cambios de variables serán de tipo lineal.
- c. Se exigirá el método de integración por partes aplicado a funciones sencillas, (como $x^2 \operatorname{sen} x$).

➤ **Respecto al cálculo de límites** se acordó limitarlos a casos sencillos, dejando claro el interés en el conocimiento conceptual de los conceptos de límite de una sucesión y de una función, así como que la utilización de infinitésimos e infinitos equivalentes no se exigiría, si bien se consideraba muy interesante su utilización en el cálculo de límites.

➤ **Respecto de teoremas de las funciones derivables:**

- a. Teoremas de Rolle, de Cauchy, de incrementos finitos y Regla de L'Hopital en los casos $\frac{0}{0}$, $\frac{\infty}{\infty}$ e $\infty \times 0$).

➤ **Respecto a representación de funciones** se acordó pedir sólo la representación gráfica de funciones elementales, es decir: Polinómicas, racionales con grado de

En la representación de funciones está incluido el cálculo de las asíntotas, en su caso, como aplicación del concepto de límite.)

Pruebas

En la PAU 2011 el examen de Matemáticas II tendrá las mismas características que en 2010, es decir:

- a) El examen de Matemáticas II constará de dos opciones A y B. El estudiante responderá sólo a una de ellas.
- b) Cada opción costará de tres problemas, uno del núcleo de álgebra, uno del de geometría y otro del de análisis matemático, correspondientes al programa vigente de la asignatura de segundo de bachillerato, según el Decreto 102/2008 de 11 de julio (DOGV 15/07/2008).
- c) En cada opción, uno de los tres problemas, como máximo, corresponderá al núcleo de resolución de problemas, siendo transversal con alguno de los núcleos anteriores

con los siguientes criterios generales de corrección:

- a) Cada problema se puntuará hasta 10 puntos. Se indicará la puntuación parcial que corresponde a cada subapartado. En la calificación se considerará siempre el planteamiento, el desarrollo ordenado y la exactitud del resultado obtenido. Para estimar como correcto un resultado deberá estar acompañado de la justificación de su obtención, que en ningún caso se podrá reducir a una simple manipulación con una máquina de calcular.
- b) La calificación del ejercicio será la suma de las calificaciones de cada problema dividida entre 3 y aproximada a las centésimas.
- c) Si bien cada estudiante podrá disponer de una calculadora científica o gráfica, es necesario considerar que está prohibida su utilización indebida, tanto para guardar fórmulas como texto en memoria, y que, además, se utilice o no la calculadora, los resultados analíticos y gráficos deberán estar siempre debidamente justificados.